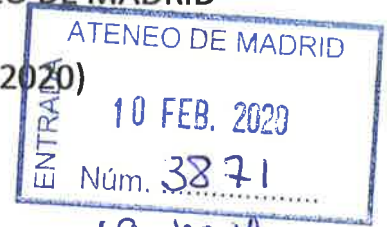


# COMISIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2019 DEL ATENEO DE MADRID

(Junta General de Socios 10 de febrero de 2020)

-Información-



La Comisión de Cuentas, elegida en Junta General de Socios el 30 de enero de 2019 para el estudio y posterior emisión de dictamen sobre las cuentas del Ateneo y su cierre económico del año 2019, ha ejercido en razón de la labor asumida y contemplada en el reglamento general, las oportunas peticiones de cuanta información es pertinente con tal finalidad dictaminadora.

A tal efecto, ha mantenido dos reuniones con el Contador, a quien agradece su disposición y facilitación de la información propia de su competencia.

\*De la observancia y análisis del informe y resumen del estado de cuentas de 2019, hemos detectado varios errores en los resultados entre los ingresos y los gastos, hechos que los pusimos en conocimiento de la administración del Ateneo para su corrección. Posteriormente, se enviaron de nuevo a la Comisión dichos estados de cuenta. Pero la realidad es que algunos errores permanecen sin ser modificados.

\*De la información requerida sobre el inventario artístico del Ateneo y su valoración para verificar su inclusión en el Activo, no se nos ha facilitado al día de hoy; habiendo sido requerido desde el lunes día 3 al Depositario por medio del Contador.

\*De las cantidades a imputar como ingresos de renta mensual que se contempla en el acuerdo transaccional extra judicial entre el Ateneo y la Unión Cultural y Gastronomía S.L., no hay constancia en las cuentas relativas a 2019 de ingreso alguno que corresponderían a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.


\*De la estipulación séptima del acuerdo transaccional extrajudicial aludido, se infiere al establecerse textualmente **"Una vez cumplido todo lo pactado en este acuerdo, las partes renuncian a cualquier acción judicial existente o futura derivada directa o indirectamente de la relación habida entre las partes"** que la deuda de las rentas mensuales de alquiler desde el año 2015 y la de los suministros que tiene la Unión Cultural y Gastronómica contraídas con el Ateneo, deben seguir figurando en las cuentas generales de 2019, ya que no se ha cumplido todavía todo lo pactado en dicha transacción.

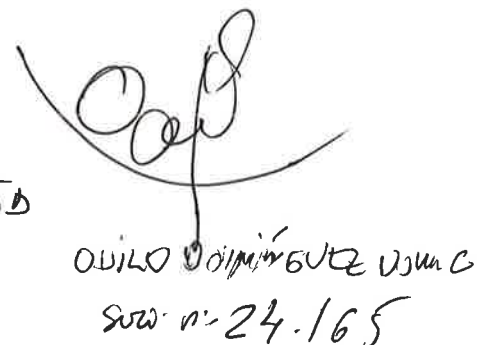
VISTO cuanto antecede, la Comisión de Cuentas acuerda:

No emitir dictamen alguno mientras que no se resuelvan satisfactoriamente las errores, anomalías señaladas, así como la carencia de información sobre el Inventario Artístico del ateneo.

Madrid, 10 de febrero de 2020

  
Roberto Arriaga  
Nº Socio 32.891

Por la Comisión de Presupuestos  
  
ROBERTO ARRIAGA  
Nº Socio 32801

  
QUIRO DOMÍNGUEZ  
Soc. n.º 24.165